

Portada > **Barcelona**

UNA MEDIDA SIN PRECEDENTES

La presidenta del TSJC denuncia a una mujer por criticar a la Justicia en una página web

Actualizado viernes 03/10/2008 07:31 (CET)

NANDO GARCÍA

BARCELONA.- La libertad de expresión tiene límites. Por si alguien lo había olvidado, un juez de Barcelona ha sido el encargado de recordarlo al admitir a trámite una querrela de la Fiscalía a instancias de la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC), Maria Eugènia Alegret, contra una mujer que criticó a través de una página web diversas resoluciones judiciales.



Maria Eugenia Alegret, en una imagen de archivo. (Foto: Domènec Umbert)

La portavoz del TSJC aseguró el jueves que Alegret únicamente transmitió al ministerio público la queja de diversos jueces que fueron cuestionados por la denunciada. Sin embargo, en el informe policial sobre el asunto, al que ha tenido acceso EL MUNDO, se asegura que las diligencias se llevaron a cabo para el "esclarecimiento de los hechos denunciados por la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña".

No hay precedentes en el caso de Remei Tramosa, que **estuvo más de 20 años trabajando en la Administración de Justicia**. Esta mujer, que asegura que únicamente ha suministrado documentación a una web (www.injusticiacatalunya.info) sobre procedimientos judiciales en los que se ha visto inmersa, está imputada por un delito de calumnias, según un auto dictado por el juzgado de instrucción número 19 de Barcelona

[Texto íntegro de este artículo](#)

Portada > **Barcelona**

